

Referencia: BAV/mddr/mrl

Servicio: Secretaría General.

Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. "Cese periodo vacaciones (8 al 18 de enero de 2026, ambos inclusive) .e incorporación del Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Seg. Ciudadana y Emergencias, "

ANUNCIO

JUAN BORRERO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, hago saber que con fecha 14 de enero de 2026 y número 202600157, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

"Visto Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 20260039 de fecha 07/01/2026 por el que se determina el periodo de vacaciones comprendido del 8 al 18 de enero de 2026 del Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Emergencias, Juan Antonio Plata Reinaldo.

*Visto que por necesidades del servicio, el titular de la Tenencia de la Alcaldía del Área de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Emergencias, Juan Antonio Plata Reinaldo, debe incorporarse con carácter urgente a su cargo, vengo en **DECRETAR:***

PRIMERO: *La interrupción del periodo de vacaciones que venía disfrutando el Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Emergencias, Juan Antonio Plata Reinaldo, incorporándose con fecha 14 de enero de 2026.*

SEGUNDO: *Dar traslado de la presente resolución para su conocimiento a las personas interesadas, a las Áreas, Departamentos y Unidades Administrativas afectadas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."*

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento. **LA SECRETARIA GENERAL- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0042560000W5W3L7W3R4H4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIA GENERAL - 14/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/01/2026 12:34:19

DOCUMENTO: 20264347392
Fecha: 14/01/2026
Hora: 12:32

CSV: 07EA0042560000W5W3L7W3R4H4



Página 1 de 1